Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	X	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Isabel Cristina Diaz Ortiz	Cargo del Supervisor del Contrato: profesional especializado Grado 20, Dependencia: Dirección Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial

Firma del Supervisor	Isabel Cristina Díaz Ortiz	Firmado digitalmente por Isabel Cristina Díaz Ortiz

Nombre ó razón social:	Eder Lara Trujillo

NIT o CC:	14395983
Dependencia:	Dirección Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial

Bogotá 01 de abril de 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA

NIT. 830.053.630-9

DEBE A:

Eder Lara Trujillo

C.C. 14.395.983

EL VALOR DE:

ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

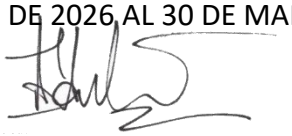
($ 11.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PAGO No. 6 SEGÚN **CONTRATO No. PA-670-2025** "Apoyar la integración de datos entre el observatorio y diversas fuentes de información, aprovechando tecnologías de inteligencia artificial para optimizar el procesamiento, análisis y visualización de datos."

POR EL PERIODO COMPRENDIDO:

DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026



Eder Lara Trujillo

CC.14395983

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-30, 11:38:32 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84649563

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 30/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDER LARA TRUJILLO		
Documento	CC14395983	**Dirección**	CL 28 #79 - 60 PLAZA FLORIDA APTO 113
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5805107
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14395983	EDER LARA TRUJILLO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.600.000	$ 736.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.600.000	$ 575.000	0,522	$ 4.600.000	$ 24.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 0	$ 736.000	$ 575.000	$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.100	$ 0	$ 1.335.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Eder Lara Trujillo**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 14395983** de **Ibagué** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	**PA-670-2025**
Valor cobrado:	***$11'500.000***
Período que cubre esta certificación:	*01 de marzo al 30 de marzo de 2026*
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	*84649563 – 30 de marzo de 2026*
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	*Enlace Operativo - SuAporte*
Valor total pagado (sin intereses)	***$ 1.335.100***

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.	X		Colfondos por $1'000.000
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Se adjunta registro civil por hija menor de edad
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI ( ) NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes abril de 2026

FIRMA:



Eder Lara Trujillo
CC No. 14395983

FECHA INFORME: día 14 Mes abril de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. 670-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**670-2025**
OBJETO	*Apoyar la integración de datos entre el observatorio y diversas fuentes de información, aprovechando tecnologías de inteligencia artificial para optimizar el procesamiento, análisis y visualización de datos*
CONTRATISTA	**Eder Lara Trujillo**
NOMBRE SUPERVISOR	**Isabel Cristina Diaz Ortiz**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30-09-2025*
FECHA DE INICIO	*06-10-2025*
PRÓRROGA No.	*N/A*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*05-10-2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*N/A*
VALOR	
VALOR INICIAL	*Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma ciento treinta y ocho millones pesos m/cte. ($138.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.*
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	*Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma ciento treinta y ocho millones pesos m/cte. ($138.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.*
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*N/A*
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($138.000.000), incluido todos los impuestos a que haya, así: a) Un (01) primer pago por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio,

	y b) Once (11) pagos iguales por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondiente, c) Un (1) pago final proporcional al saldo del contrato. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
No. INFORME	*6 de 13*
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de marzo del 2026 hasta el 30 del mes de marzo del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2020
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X_ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión del conocimiento

Nombre del Proyecto de inversión: **DESARROLLO DEL SISTEMA DEI NFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ *138'000.000*
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 67'083.333
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 55'883.333
Valor del Presente Pago	$ 11'500.000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 70'916.667
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	48,61%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar en la generación de análisis técnicos y conceptos necesarios, incluyendo la documentación, para asegurar una arquitectura de datos robusta, escalable, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del ONSV y las fuentes de información requeridas por este.	1.1 El contratista en las reuniones realizadas el 4, 11, 18 y 25 de marzo, ha configurado un plan de trabajo para la realización del Bot junto con el equipo de datos del ONSV, Se deja un acta donde se plantea el cronograma y el listado de actividades a desarrollar en las diferentes fases e hitos del desarrollo. También se deja listado de asistencias	1.1 Acta y listado de asistencia de reuniones plan de trabajo del Bot. Obligación 1	X		
2	Apoyar en la gestión, integración y procesamiento de las fuentes de datos que alimentan la bodega de datos del ONSV,	2.1 En el marco de la línea 1 "*Obtención de Información y Producción Estadística*" del Convenio 003-2024,	2.1 Listado de asistencia Obligación 2			X

	incluyendo el cargue periódico y la obtención de registros según las necesidades de la entidad, conforme a la integración de nuevas fuentes de datos mediante la incorporación de componentes tecnológicos avanzados, repositorios de datos (data lakes), notebooks de procesamiento y modelos analíticos,	el contratista participó de la reunión efectuada el 5 de marzo entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y la ANSV para validar la conectividad al servidor SFTP de la ANSV/ONSV por parte del INMLCF. En esta reunión se validó la conexión entre las entidades a través de telnet y se explica como acceder al servidor SFTP a través del aplicativo filezilla. Se realizó el ejercicio de conexión y desde el INMLCF queda el compromiso de cargar la información del mes de febrero.				
3	Apoyar en el registro, actualización y conservación de los registros de procesamiento de la información y demás evidencias, conforme a las directrices del supervisor y/o director del ONSV, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la "GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS INMLCF (ANSV-IAD-MG)", el "PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA (ANSV-IAD-PR)" y demás operaciones estadísticas de la Dirección.	Durante el periodo del informe, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la obligación.	No se presentan evidencias relacionadas con la obligación dado que durante el periodo del informe no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada			X

4	Documentar las actividades para el desarrollo del modelo de datos y la arquitectura de datos construida con las fuentes de información del ONSV, según la priorización requerida y de conformidad con lo señalado en el modelo integrado de planeación y de gestión SIG-MIPG de la ANSV.	4.1 El contratista ha evaluado y elaborado un plan de implementación de un validador de ingesta junto con el equipo de datos del ONSV el 30 de marzo de 2026	4.1 Plan de implementación y listado de asistencia Obligación 4	X		
5	Apoyar en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al sistema de información del ONSV para optimizar el procesamiento y facilitar la integración de nuevas fuentes de datos. Asimismo, apoyar en la estructuración, desarrollo y participación en las diversas etapas de proyectos relacionados con la gestión y analítica de datos, como la socialización y capacitación del sistema y sus aplicaciones.	5.1 El contratista participó en el Cto 141-2025 Reuniones de seguimiento internas de la ANSV, efectuadas por la supervisión del contrato para preparación de los temas en trámite y/o compromisos de la entidad el día 4 de marzo de 2026. 5.2 El contratista participó en las reuniones efectuadas para la supervisión del contrato PA-141-2025, Los días 5, 9 12, 19 y 31 de marzo, en las cuales se revisaron los avances del proyecto, estado de actividades, entregables y compromisos requeridos para el cumplimiento de este.	5.1 Listado de asistencia 5.2 Listados de asistencia Obligación 5	X		
6	Apoyar en la elaboración de respuestas a consultas sobre datos e	Durante el periodo del informe, no se llevó a cabo ninguna actividad	No se presentan evidencias relacionadas	X		

	información de seguridad vial para usuarios internos y externos, basados en el análisis de datos y el conocimiento técnico del sistema de información del ONSV, siempre tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin	relacionada con la obligación.	con la obligación dado que durante el periodo del informe no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada			
7	Apoyar en la estructuración, ejecución, supervisión y liquidación de los convenios y contratos (fases precontractuales, contractual y Poscontractual) que estén relacionados con el mantenimiento, implementación y fortalecimiento del sistema de información que le sean designados por el director del ONSV y que mantengan relación con el objeto contractual.	7.1 El contratista participó en reunión en el marco del contrato 125 para la implementación de fuentes de datos en el nuevo sistema de información el día 25 de marzo de 2026. En esta reunión se plantearon las posibles fuentes de información los orígenes de estos que se configuraran en el desarrollo del contrato en mención. El contratista indicó que el equipo TSI-ONSV entregó las fuentes de información y tiene mapeado los orígenes y el proceso de ingesta en el lago de datos actual.	7.1 Listado de asistencia Obligación 7			X
8	Participar en los comités evaluadores constituidos para los procesos de contratación, así como en las actividades, reuniones y grupos de trabajo convocados por la dirección del ONSV, o en aquellos donde se le asigne su	8.1 El contratista participó el 11 de marzo de la jornada convocada por el Director del ONSV para la presentación de los equipos y el plan de trabajo del 2026. El contratista apoyo la presentación explicando al auditorio lo	8.1 Listado de asistencia, presentación equipo de trabajo TSI. Obligación 8			X

	representación, además de la elaboración de informes y actas sobre los temas tratados.	relacionado con la gestión, la analítica, difusión y visualización de los datos, y los procesos de interoperabilidad.				
9	Presentar y socializar los informes mensuales que den cuenta de su gestión y el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato	9.1 El contratista presentó el informe de actividades del mes de marzo de 2026 junto con las evidencias que soportan el desarrollo de las obligaciones contractuales en el marco del CPS 670-2025	9.1 Informe de actividades del mes de marzo Obligación 9	X		
10	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean acordes a la naturaleza de este.	10.1 El contratista se le asignó la tarea de completar la plantilla del reporte de seguimiento proyecto de inversión 2026, cumpliendo con la responsabilidad	10.1 Correo electrónico Institucional, plantilla seguimiento proyecto de inversión marzo. Obligación 10	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se presentan observaciones o recomendaciones del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X_ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo definido en el presente informe sobre la ejecución del contrato.

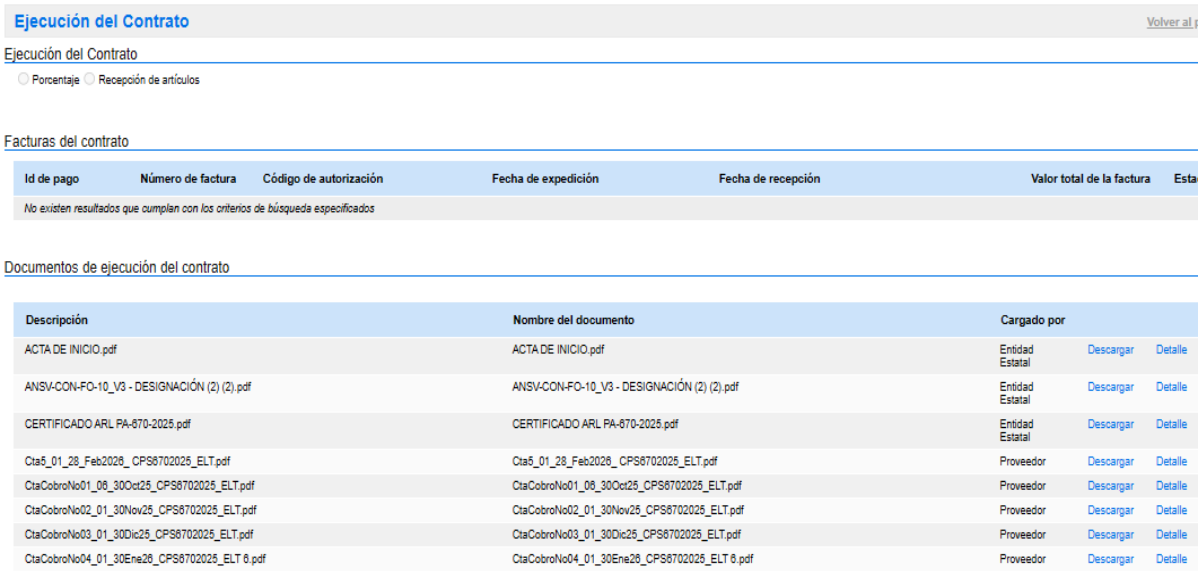
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora Isabel Cristina Diaz Ortiz, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período del 01 al 30 de marzo de 2026, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato PA-670-2025 dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Los documentos generados se entregan como anexos a las obligaciones del contrato y están dispuestos en el siguiente recurso 06. Cta6 01 30 Mar2026 CPS6702025 ELT

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día 30 de marzo de 2026. Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



Ejecución del Contrato

Volver al

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Esta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACIÓN (2) (2).pdf	ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACIÓN (2) (2).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CERTIFICADO ARL PA-670-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-670-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Cta5_01_28_Feb2026_ CPS6702025_ELT.pdf	Cta5_01_28_Feb2026_ CPS6702025_ELT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CtaCobroNo01_06_30Oct25_CPS6702025_ELT.pdf	CtaCobroNo01_06_30Oct25_CPS6702025_ELT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CtaCobroNo02_01_30Nov25_CPS6702025_ELT.pdf	CtaCobroNo02_01_30Nov25_CPS6702025_ELT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CtaCobroNo03_01_30Dic25_CPS6702025_ELT.pdf	CtaCobroNo03_01_30Dic25_CPS6702025_ELT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CtaCobroNo04_01_30Ene26_CPS6702025_ELT 6.pdf	CtaCobroNo04_01_30Ene26_CPS6702025_ELT 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8824521&isFromPublicArea=True&isModal=False

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe (Cuenta No. 6 marzo 2026 CPS 670-2025), se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de once millones quinientos mil pesos m/cte. ($11’500.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Isabel Cristina Diaz Ortiz
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): profesional especializado Grado 20

FIRMA: Isabel Cristina Díaz Ortiz

Firmado digitalmente por Isabel Cristina Díaz Ortiz

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: día 01 mes abril de 2026

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Eder Lara Trujillo	Contrato / Convenio No:	PA-670-2025	
Número de cédula del contratista o Nit	CC 14395983.			
Dirección:	Transversal 38aa # 59a 231 Puerto Alegre torre 6 apto 1146	Informe No. 6	De: 13	Mes: marzo
Correo electrónico:	Eder.lara@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance: X	Final:
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	**Isabel Cristina Diaz Ortiz**	Cargo:	Profesional especializado Grado 20, Dependencia: Dirección Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial	
Pago _6_ de _13___				
Valor a Pagar: $ 11’500.000 Once millones quinientos mil pesos m/cte.				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Apoyar la integración de datos entre el observatorio y diversas fuentes de información, aprovechando tecnologías de inteligencia artificial para optimizar el procesamiento, análisis y visualización de datos

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar en la generación de análisis técnicos y conceptos necesarios, incluyendo la documentación, para asegurar una arquitectura de datos robusta, escalable, eficiente y alineada con los	1.1 En las reuniones realizadas el 4, 11, 18 y 25 de marzo, he configurado un plan de trabajo para la realización del Bot junto con el equipo de datos del ONSV, Se deja un acta	1.1 Acta y listado de asistencia de reuniones plan de trabajo del Bot. Obligación 1

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
objetivos estratégicos del ONSV y las fuentes de información requeridas por este.	donde se plantea el cronograma y el listado de actividades a desarrollar en las diferentes fases e hitos del desarrollo. También se deja listado de asistencias	
2. Apoyar en la gestión, integración y procesamiento de las fuentes de datos que alimentan la bodega de datos del ONSV, incluyendo el cargue periódico y la obtención de registros según las necesidades de la entidad, conforme a la integración de nuevas fuentes de datos mediante la incorporación de componentes tecnológicos avanzados, repositorios de datos (data lakes), notebooks de procesamiento y modelos analíticos,	2.1 participé de la reunión del 5 de marzo para validar la conectividad del INMLCF con el servidor SFTP de la ANSV/ONSV. En esta reunión se validó la conexión entre las entidades a través de telnet y se explica como acceder al servidor sftp a través del aplicativo filezilla. Se realizó el ejercicio de conexión y desde el INMLCF queda el compromiso de cargar la información del mes de febrero.	2.1 Listado de asistencia Obligación 2
3. Apoyar en el registro, actualización y conservación de los registros de procesamiento de la información y demás evidencias, conforme a las directrices del supervisor y/o director del ONSV, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la "GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS INMLCF (ANSV-IAD-MG)", el "PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA (ANSV-IAD-PR)" y demás	Durante el periodo del informe, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la obligación.	No se presentan evidencias relacionadas con la obligación dado que durante el periodo del informe no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
operaciones estadísticas de la Dirección.		
4. Documentar las actividades para el desarrollo del modelo de datos y la arquitectura de datos construida con las fuentes de información del ONSV, según la priorización requerida y de conformidad con lo señalado en el modelo integrado de planeación y de gestión SIG-MIPG de la ANSV.	4.1 He evaluado y elaborado un plan de implementación de un validador de ingesta junto con el equipo de datos del ONSV el 30 de marzo de 2026	4.1 Plan de implementación y listado de asistencia Obligación 4
5. Apoyar en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al sistema de información del ONSV para optimizar el procesamiento y facilitar la integración de nuevas fuentes de datos. Asimismo, apoyar en la estructuración, desarrollo y participación en las diversas etapas de proyectos relacionados con la gestión y analítica de datos, como la socialización y capacitación del sistema y sus aplicaciones.	5.1 Participé en el Cto 141-2025 Reuniones de seguimiento internas de la ANSV, efectuadas por la supervisión del contrato para preparación de los temas en trámite y/o compromisos de la entidad el día 4 de marzo de 2026. 5.2 Acompañé a reuniones efectuadas para la supervisión del contrato PA-141-2025, Los días 5, 9 12, 19 y 31 de marzo, en las cuales se revisaron los avances del proyecto, estado de actividades, entregables y compromisos requeridos para el cumplimiento de este.	5.1 Listado de asistencia 5.2 Listados de asistencia Obligación 5
6. Apoyar en la elaboración de respuestas a consultas sobre datos e información	Durante el periodo del informe, no se	No se presentan evidencias relacionadas con la obligación dado que durante el periodo del informe

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
de seguridad vial para usuarios internos y externos, basados en el análisis de datos y el conocimiento técnico del sistema de información del ONSV, siempre tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin	llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la obligación.	no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada
7. Apoyar en la estructuración, ejecución, supervisión y liquidación de los convenios y contratos (fases precontractuales, contractual y Poscontractual) que estén relacionados con el mantenimiento, implementación y fortalecimiento del sistema de información que le sean designados por el director del ONSV y que mantengan relación con el objeto contractual.	7.1 Participé en reunión en el marco del contrato 125 para la implementación de fuentes de datos en el nuevo sistema de información el día 25 de marzo de 2026. En esta reunión se plantearon las posibles fuentes de información los orígenes de estos que se configuraran en el desarrollo del contrato en mención. El contratista indicó que el equipo de TSI ya entrego las fuentes y tiene mapeado los orígenes y el proceso de ingesta en el lago de datos actual.	7.1 Listado de asistencia Obligación 7
8. Participar en los comités evaluadores constituidos para los procesos de contratación, así como en las actividades, reuniones y grupos de trabajo convocados por la dirección del ONSV, o en aquellos donde se le asigne su representación, además de la elaboración de informes y actas sobre los temas tratados.	8.1 Participé de la jornada propuesta por el director del observatorio del ONSV para la presentación de los equipos de trabajo el 11 de marzo	8.1 Listado de asistencia, presentación equipo de trabajo TSI. Obligación 8

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
9. Presentar y socializar los informes mensuales que den cuenta de su gestión y el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato	9.1 Presenté el informe de actividades del mes de marzo de 2026 junto con las evidencias que soportan el desarrollo de las obligaciones contractuales en el marco del CPS 670-2025	9.1 Informe de actividades del mes de marzo Obligación 9
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean acordes a la naturaleza de este.	10.1 Se me ha asignado la tarea de completar la plantilla del reporte de seguimiento proyecto de inversión 2026, cumpliendo con la responsabilidad	10.1 Correo electrónico Institucional, plantilla seguimiento proyecto de inversión marzo. Obligación 10

Eder Lara Trujillo

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

14395983

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías,

informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1106635942

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35160379

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
☐	X	5	☐	☐	☐	T 5 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LARA	RODRIGUEZ

Nombre(s)
HELEN ALICIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes JUN Día 07	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	105647455

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ GUARNIZO TANIA NAYIBE

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 28553180 DE IBAGUE TOLIMA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
LARA TRUJILLO EDER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 14395983 DE IBAGUE TOLIMA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
LARA TRUJILLO EDER

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 14395983 DE IBAGUE TOLIMA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2011 Mes JUN Día 14	HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE TOLIMA
HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA
NOTARIA

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.183.435-5

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) EDER LARA TRUJILLO identificado(a) con C.C No. 14.395.983 se encuentra afiliado(a) al FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES CLASS INVERSIÓN Nit 830.070.784-6 desde 05 de junio del 2025.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el 30 de marzo del 2026.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Scotiabank COLPATRIA

¡Tu transacción ha sido exitosa!

Estos son los detalles de tu solicitud de pago:

Pago a:
Colfondos-fondo de pensiones voluntarias

Nit o cc del pagador:
14395983

Valor del pago:
$1,000,000.00

Comisión:
$0.00

IVA:
$0.00

Total del pago:
$1,000,000.00

Banco:
BANCOLOMBIA

Número de solicitud (CUSID):
151507822

Ticket ID:
5668320

Fecha:
18 Mar. 2026 - 1:36 pm

PSE te notificará el estado de tu transacción a través de un correo electrónico. Si requieres mayor informacion comunícate con nuestras **líneas de atención.**